



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

208

Exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2013, del Ayuntamiento de Mancor de la Vall.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 2 de enero de 2013 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2013.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Mancor de la Vall, 3 de enero de 2013.

El Alcalde,
Bernardí Coll Martorell.

